

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

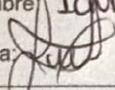
PAGARÉ No. _____ PL 20___ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____
 Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Ignacio Giresh Boyaca Clavijo	Nombre: DIANA MARCELA ESCOBAR C		
Firma: 	Firma: DIANA ESCOBAR		
No. de identificación: 1072704543	No. de identificación: 35259995		
Dirección: Cr 9 N° 20-28	Ciudad: Chia	Dirección: CRAB #16A-5B	Ciudad: CHIA
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3194450143	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 323056799



	Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02	
			Fecha de emisión: junio 28 de 2016	
			Fecha de actualización: marzo 19 de 2021	
			Versión: 2	
NUEVO (favor marcar con X)		RENOVACIÓN (favor marcar con X)		
Fecha de Solicitud: 17072023		Crédito N°:		
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)				
APELLIDOS Y NOMBRES		Bojaca clavijo Laura Gineith		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1072704543 ^{de} Chica	TEL. RESIDENCIA		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 9 N° 20-28 int 3 piso 1	CIUDAD DE RESIDENCIA Chica		
CORREO ELECTRÓNICO	Laurabojaca55@gmail.com	TEL. CELULAR 3194450193		
PROGRAMA	Diseño Gráfico	CODIGO 66172004		
NOMBRE DE LA EMPRESA		Racamandaká		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Kra 6 b sur # 5-205 Cajicá		
FECHA DE INGRESO	10052019	CARGO	Diseñadora Gráfica	
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1.800.000	
		CIUDAD	Chica	
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Gloria Clavijo		
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR		3138378118		
PARENTESCO		Madre		
APELLIDOS Y NOMBRES		Juan Camilo Molina		
TEL. RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR		3212564894		
PARENTESCO		Amigo		
DATOS DEL CODEUDOR				
APELLIDOS Y NOMBRES		Escobar Clavijo Diana Marcela		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 35199945 ^{de} Chica	TEL. RESIDENCIA		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 8 # 16 A 58	CIUDAD DE RESIDENCIA CHIA		
CORREO ELECTRÓNICO	dinas1010@gmail.com	TEL. CELULAR 3213056799		
NOMBRE DE LA EMPRESA		Fundación CEDHE		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Calle 11 6A - 56		
FECHA DE INGRESO	01022014	CARGO	Director Administrativo	
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 3.500.000	
		CIUDAD	Chica	
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Kareth Bojaca		
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR		3214306623		
PARENTESCO		Prima		
APELLIDOS Y NOMBRES		Jhon Torres		
TEL. RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR		3214671215		
PARENTESCO		Amigo		
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA				
	VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA				
CUOTA INICIAL				
1ª CUOTA				
2ª CUOTA				
3ª CUOTA				
4ª CUOTA				
5ª CUOTA				
6ª CUOTA				
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN				

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CREDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE

C.C. 1072704543 DE chía

FIRMA CODEUDOR

C.C. 35199995



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35199945**

ESCOBAR CLAVIJO
APELLIDOS

DIANA MARCELA
NOMBRES

DIANA ESCOBAR

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1983**

CHIA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-ENE-2002 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUBIE ESCOBAR



P-1505500-39103773-F-0035199945-20020531

04956021428 01 110170782